Outlook

RV: Traslado de Comunicación 7-2025-085178

Desde Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>
Fecha Vie 28/02/2025 10:22
Para Jaime Alexander Lopez Moreno <jalopezm@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (658 KB)

C.E.(FRM)-7-2025-085178-(1)-27-02-2025-17079-JAIRO ENRIQUE CASTRO SUAREZ-ENVÍ.html; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_135_-_CONVENIO_-_7003662__-_ASONISSER.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf; FRM-Radicado 7-2025-085178-(1)-2-27-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif;

Tu info

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 7:18 a. m.
Para: Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 7-2025-085178

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

JAIRO ENRIQUE CASTRO SUAREZ

GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **7-2025-085178** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

JULIAN ESTEBAN

Número de identificación: 7-2025-085178 y 2025-01-098042 de 27/02/2025 12:18:03

Datos de la Comunicación:

Asunto: CONVENIOS

Tema: ENVÍO DE CORRESPONDENCIA (CONCEPTO DESEMBOLSO CD_270225_135) CONVENIO -7003662 - ASONISSER

Número NIS: 2025-01-098042

Número de Radicado: 7-2025-085178

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.



Jairo Enrique Castro Suarez
Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Contratista
jcastro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-135**	

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto segundo desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.7003662 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DE NISSER
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003662 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA. - desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a. *Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.*
b. *Aprobación por parte de la interventoría del segundo corte de cronograma (en caso de tener 2 cortes).*
c. *Piezas gráficas aprobadas por el SENA de la totalidad del cronograma.*
d. *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores de la totalidad del cronograma Ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) del cronograma total del proyecto.*

e. *Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.*
f. *Registro de beneficiarios según avance académico.*
g. *Reporte de ejecución financiera y soportes del primer desembolso avalado por la interventoría.*
h. *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".*
i.

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.7003662 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 902424, del 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 4084682 documento n.° 16214799 del 18 de noviembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 013000988379 documento n.°14057916 del 18 de noviembre de 2024.

Fecha aprobación garantías: 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga:

Póliza de Cumplimiento n. 4084682 documento n.° 16382063 del 30 de enero de 2025

Responsabilidad Civil extracontractual n. 013000988379 documento n.°14082985 del 29 de enero de 2025

Fecha aprobación garantías prorroga: 05 y 17 de febrero de 2025

Fecha de inicio: 22 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Bancolombia S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 67200001119

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del quince (15%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_280125_2139, CIN_290125_2150, CIN_200225_2489 y CIN_240225_2538.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $278.085.601, la interventoría el 05 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_051224_67 (radicado SENA 72024316510 del 05 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $41.712.840,15, el cual fue desembolsado por el SENA el 16 de diciembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.2.1.2	Honorario nacional profesional titulado	$ 48.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$0,00	$ 40.000.000,00	83,33%
R1.2.1.3	Honorario nacional profesional con titulo de especialización	$ 13.030.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R1.2.1.4	Honorario nacional profesional con titulo de maestría	$ 740.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R2.1	Alojamiento, manutención y transporte local nacional	$ 16.650.000,00	$ 1.516.000,00	$ 1.516.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.516.000,00	9,11%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 5.400.000,00	$ 154.000,00	$ 154.000,00	$0,00	$0,00	$ 154.000,00	2,85%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.734.000,00	$ 2.877.300,00	$ 2.877.300,00	$0,00	$0,00	$ 2.877.300,00	50,18%
R5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 7.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$0,00	$0,00	$ 3.500.000,00	50,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R5.1.2.2.1	Impresión de Folletos De 60 a 100 unidades	$ 264.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.600.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$0,00	$0,00	$ 270.000,00	100,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 4.080.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R6.1.3	Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante(Incluido video beam y conectividad).Aplica para Conferencia y foro	$ 760.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 50.821.200,00	$ 14.367.250,00	$ 7.407.500,00	$ 6.959.750,00	$0,00	$ 14.367.250,00	28,27%
R8.1	Elaboración de Video	$ 1.076.000,00	$ 538.000,00	$ 538.000,00	$0,00	$0,00	$ 538.000,00	50,00%
R9.2	Curso 40 horas	$ 78.000.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		0,00%
R9.2.1	Alquiler Computadores para la formación x 4 semanas para curso de 40 horas	$ 5.100.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R9.2.2	Valor conectividad x 4 semanas para curso 40 horas	$ 6.600.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R10.	Garantías - Pólizas	$ 1.537.341,00	$ 571.307,00	$ 571.307,00	$0,00	$0,00	$ 571.307,00	37,16%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 15.282.000,00	$ 3.468.000,00	$ 3.468.000,00	$0,00	$0,00	$ 3.468.000,00	22,69%
R11.4	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la formación sea de 8 horas diarias y en 2 diás seguidos)	$ 13.600.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
R12.	Transferencia de Conocimientos	$ 2.541.060,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
TOTALES		**$278.085.601,00**	**$68.861.857,00**	**$41.902.107,00**	**$26.959.750,00**	**$0,00**	**$68.861.857,00**	24,76%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $41.712.840,15.

Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de 30.920.000, en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente no tiene un valor presupuestado por esta fuente de recursos.

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción de rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$30.920.000	$25.000.000	$0,00	$25.000.000	80,85%
	TOTALES	**$30.920.000**	**$25.000.000**	$0,00	**$25.000.000**	**80,85%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscrita por el representante legal Doralba Botero Flórez y el contador público Luis Fernando Sánchez Gallego con Tarjeta Profesional No. 73503-T, del 13 de enero de 2025, en la cual se indica que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DE NISSER ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie por un valor de **$25.000.000** distribuidos de la siguiente manera:

6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (incluido video y conectividad)

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 278.085.601,00	$ 68.861.857,00	$ -	$ 68.861.857,00	24,76%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 30.920.000,00	$ 25.000.000,00	$ -	$ 25.000.000,00	80,85%
Contrapartida total	$ 30.920.000,00	$ 25.000.000,00	$ -	$ 25.000.000,00	80,85%
TOTAL	**$ 309.005.601,00**	**$ 93.861.857,00**	**$ 0,00**	**$ 93.861.857,00**	**30,38%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 30,38%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 15%.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DE NISSER para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres rurales	26 de noviembre de 2024	26 de noviembre de 2024	CIN_271124_787
AF2	Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible	08 de enero de 2025	09 de enero 2025	CIN_100125_1710
AF3	Empoderamiento Femenino para el fortalecimiento de la economía campesina.	05 de diciembre de 2024	06 de diciembre de 2024	CIN_061224_1169
AF4	El Liderazgo Femenino en la economía campesina.	05 de diciembre de 2024	06 de diciembre de 2024	CIN_061224_1169

4) Aprobación de Cronograma total

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.7003662 de 2024 mediante radicado interno n.°ACR_031224_76 del 03 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024311471 del 03 de diciembre de 2024), además se aprueba una segunda entrega de cronograma mediante radicado interno No. ACR_210125_142 del 21 de enero de 2025 (radicado SENA 72025021292 del 21 de enero de 2025).

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
2	Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible	ASOCIACIÓN EMISORAS EN RED DE ANTIOQUIA ASENRED	811.039.214-0	APJ_071224_65	72024318477	07/12/2024

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	Alejandra Quintero González	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	Edid Rondón Ceballos	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	Hernán Javier Martínez Barrera	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con	Jessica María Restrepo Gallego.	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	mujeres				
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	Luz Emilsen Bedoya Botero.	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	Doralba Botero Flórez	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	Elsa Pilar Parra Mojica	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres	María Yasmid González Montoya	AC_291124_136	72024307660	29/11/2024
AF2	Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible	Andrei Humberto Diaz Ortiz	AC_091224_196	72024319031	9/12/2024
AF3	Empoderamiento Femenino para el fortalecimiento de la economía campesina.	Adriana Patricia Zuluaga Castaño	AC_091224_196	72024319031	9/12/2024
AF3	Empoderamiento Femenino para el fortalecimiento de la economía campesina.	Luz Dary Ruizbotero	AC_091224_196	72024319031	9/12/2024
AF4	El liderazgo femenino en la economía campesina	Luz Dary Ruiz Botero	AC_091224_196	72024319031	9/12/2024
AF4	El liderazgo femenino en la economía campesina	Doris Elena del Socrro Suaza Suescun	AC_091224_196	72024319031	9/12/2024
AF2	Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible	Hernán Javier Martínez Barrera	AC_030125_215	72025001424	03/01/2025
AF2	Curso Especializado en Vivienda Rural	Luz Emilsen Bedoya Botero	AC_030125_215	72025001424	03/01/2025

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	Saludable y sostenible				

6. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 26 de febrero de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Soberanía Alimentaria para la economía campesina con mujeres rurales	1	Nariño	10	10	
		2	Argelia	10	10	
		3	Sonsón	10	12	
		4	La Unión	10	10	
		5	Abejorral	10	10	
		6	La Ceja	10	13	
		7	Marinilla	10	10	
		8	Cocorná	10	13	
		9	San Francisco	10	10	
		10	Santuario	10	12	
Total					110	

7. Avance del cronograma (35%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listado de asistencia de la AF1 de los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2024 correspondiente a los grupos 1 al 10, radicados en el sistema de información de la interventoría con el consecutivo interno nros. LA_091224_27, LA_141224_71, LA_141224_72 y LA_161224_77

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 35% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Soberanía Alimentaria para la economía	200	100	100	200,00	61,73%	100,00%	61,73%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
	campesina con mujeres rurales							
2	Curso Especializado en Vivienda Rural Saludable y sostenible	40	60	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
3	Empoderamiento Femenino para el fortalecimiento de la economía campesina.	80	100	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
4	El Liderazgo Femenino en la economía campesina.	4	66	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTALES		**324**	**326**	**100**	**200,00**	**61,73%**		**61,73%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF1: GRUPO 1 FINALIZADO 13 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 2 FINALIZADO 13 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 3 FINALIZADO 13 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 4 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 5 FINALIZADO 13 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 6 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 7 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 8 FINALIZADO 13 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 9 FINALIZADO 13 de diciembre de 2024
AF1: GRUPO 10 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 61,73% del total de las horas del proyecto.

8) Certificado seguridad social y parafiscales

La representante legal Doralba Botero Flórez identificada con cedula de ciudadanía nro. CC 43.423.406 y el contador público Luis Fernando Sánchez Gallego, de tarjeta

profesional n. 73503-T, manifestaron mediante certificación de fecha 21 de febrero 2025 que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER "*no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*

Por otro lado informa que *"la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia".*

9) Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal Doralba Botero Flórez identificada con cedula de ciudadanía nro. CC 43.423.406 y el contador público Luis Fernando Sánchez Gallego, de tarjeta profesional n. 73503-T, manifestaron mediante certificación de fecha 21 de febrero 2025 que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DENISSER *se causaron todos los impuestos generados de la convocatoria DG 0001 del 2024, durante el mes de diciembre de 2024 y dichos impuestos serán pagados de acuerdo a los vencimientos decretados por la DIAN".*

10. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($97.329.960,35).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

JUAN DAVID VILLA URREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Juan David Villa Urrego – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003662 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES MARIA MARTINEZ DE NISSER**
NIT DEL CONVENIENTE	**811034454-9**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 309.005.601**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 278.085.601**	
ESPECIE	**$ -**	**$ 30.920.000**
TOTAL APORTE	**$ 278.085.601**	**$ 30.920.000**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 41.712.840,15**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 41.712.840,15**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 4**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 35%**
VALOR	**97.329.960,35**

		SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	5/12/2024	16/12/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 41.712.840,15**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 41.712.840,15**
GRADO AVANCE EJECUCION				61,73%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**27/02/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA
Ciudad

Respetados señores,

La suscrita Doralba Botero Flórez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente Asociación Municipal de mujeres María Martínez de Nisser con NIT 811034454-9 y Luis Fernando Sánchez Gallego identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como contador manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro: no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 del 2003, y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaramos que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Sonsón a los 21 dias del Mes de Febrero del 2025

Firma:
Nombre: Doralba Botero Flórez
Representante legal
C.C. 43.423.406 de Guarne

Firma:

Nombre: Luis Fernando Sánchez G.
Contador T.P. 73503-T
C.C.98.494.695 de Bello

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
LA CIUDAD

Los suscritos DORALBA BOTERO FLOREZ, identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente Asociación Municipal de Mujeres María Martínez de Nisser con NIT 811034454-9 y LUIS FERNANDO SANCHEZ GALLEGO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de contador manifestamos y certificamos que en la entidad sin ánimo de lucro, se causaron todos los impuestos generados en el contrato convocatoria DG 0001 del 2024, durante el mes de diciembre de 2024 y dichos impuestos serán pagados durante el mes de enero del 2025 de acuerdo a los vencimientos decretados por la DIAN.

Nombre o razón social del proponente Asociación Municipal de Mujeres María Martínez de Nisser NIT 811034454-9

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Sonson a los 21 días del mes de febrero 2025

FIRMA:
DORALBA BOTERO FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 43.423.406 de Guarne

FIRMA:
LUIS FERNANDO SANCHEZ GALLEGO
CONTADOR
C.C 98494695 de Bello